



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

Resolución División Arquitectura

COM-635/2020

Montevideo, 04 de Junio de 2020

VISTO: la necesidad de realizar reforma de local para instalar al equipo de Técnico en Centro de Justicia de Maldonado.

CONSIDERANDO:

- I) que se solicitó cotización a las empresas: AMANACER FASHION SA; MR CONTRUCCIONES LTDA; RACIMAR S.A. y ANA TAMBATI DIEZ según presupuesto.
- II) que analizada la oferta y en virtud que la misma cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio
- III) que el oferente empresa RACIMAR S.A se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado
- IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

RESUELVE:

- 1º.-** Contratar a la empresa **RACIMAR S.A** por el monto total de **\$136.583** (pesos ciento treinta y seis mil quinientos ochenta y tres) impuestos incluidos de acuerdo al presupuesto que luce agregado en autos, con cargo a la **AG 5682** Por obra y **AG 5683** por un monto que asciende a \$ 10.509 por un monto que asciende a \$10.509 por Leyes Sociales - Financiación 1.1, Proyecto 973, Programa 202, objeto 372 Y 372 FR afectación 832 y 833
- 2º.-** Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agregue factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

LV